

CONSEJO DE GOBIERNO

11 de marzo

2020

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Hacienda impulsa una nueva cultura del gasto para fortalecer las cuentas públicas y garantizar la prestación de los servicios fundamentales a los aragoneses

El Gobierno eleva a acuerdo institucional su colaboración con la Airef para revisar el gasto en Farmacia, en políticas de Personal de Educación, Cultura y Deporte y en el modelo de financiación de la Universidad

La nueva Unidad de Gestión Sostenible, UNIGES, eminentemente técnica, señalará los ámbitos de mejora de la gestión en todos los Departamentos

El Gobierno de Aragón empezará a implantar de manera inmediata una nueva cultura de gestión del gasto y del desarrollo de las políticas públicas que permita progresivamente sanear las cuentas de la Comunidad Autónoma, cumplir la senda de estabilidad fiscal y la sostenibilidad financiera, a la vez que garantizar la prestación de los servicios fundamentales a los aragoneses. Este va a ser el eje central de una política transversal que busca la excelencia de las cuentas públicas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy tres medidas fundamentales que se encaminan a ese objetivo y que suponen un acuerdo institucional Gobierno de Aragón/Airef para mejorar los ámbitos de gestión; la creación de la Unidad de Gestión Sostenible (UNIGES) que trabajará con todos los Departamentos para mejorar las políticas del gasto y del ingreso, y una mínima retención de crédito por valor de 45,3 millones de euros, que representa un 0,7% del presupuesto y que trata de adelantarse a los escenarios más gravosos que impondrá el Plan Económico y Financiero (PEF), que deberá aprobar el Consejo de Políticas Fiscal y Financiera (CPFF) en el mes de julio.

La decisión de estrechar la **colaboración con la Airef** se eleva a categoría de acuerdo institucional con el objetivo poner en marcha un proceso permanente y sistemático de revisión y mejora de las políticas de gasto público en Aragón, que las

haga eficaces y que incidan en la sostenibilidad económico presupuestaria de la Comunidad.

De esta manera se da continuidad a la relación preexistente entre el Gobierno de Aragón y la Airef, que durante la elaboración del presupuesto de 2020 ya recomendó, entre otras cuestiones, la realización de estudios exhaustivos que identificasen posibilidades de mejora del gasto y de la estructura de ingresos y que permitiesen diseñar actuaciones concretas en el medio y largo plazo para reducir el déficit y converger en los objetivos.

El acuerdo del Consejo de Gobierno formaliza el encargo a la Airef de tres estudios. Uno, sobre la Farmacia extrahospitalaria; otro, sobre el capítulo de Personal en el Departamento de Educación, Cultura y Deportes; y un tercero, sobre la financiación de la Universidad, aprovechando que el modelo actual termina su vigencia en este año.

Este análisis en profundidad se utilizará tanto para aplicar todas las recomendaciones que realice la Airef como para aprovechar su metodología y utilizarla en otras iniciativas que impulse el Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La segunda medida que ha adoptado el Consejo de Gobierno supone la creación de la **Unidad de Gestión Sostenible (UNIGES)**, de corte eminentemente técnico, cuyo objetivo es ayudar a mejorar y racionalizar los procedimientos y los costes que contrae cada Departamento, así como a mejorar las políticas de ingreso.

Se trata de una unidad que estará muy vinculada a la Inspección de servicios y a la Intervención y trabajará de manera coordinada con la Airef con una labor innovadora, organizada por proyectos, con objetivos concretos e indicadores medibles.

UNIGES, que dependerá de la Secretaría General del Departamento de Hacienda y Administración Pública, será una unidad flexible, transversal y multidisciplinar, ya que podrá contar con la presencia de profesionales de otros Departamentos, según la especialización que requiera cada caso.

Su razón de ser será el análisis y apoyo a los órganos administrativos para buscar ocasiones de mejora en su gestión y proponer medidas concretas que favorezcan la

sostenibilidad. De la misma manera, tendrá una responsabilidad directa en la implantación de una nueva cultura que busca la mejora continua hasta conseguir una gestión excelente y sostenible.

El Gobierno de Aragón, que ha manifestado reiteradamente su compromiso con la sostenibilidad financiera y social, ha dado hoy un paso muy importante para introducir otra mirada y otro concepto en la gestión de la Administración que, sin perder de vista su objetivo primordial de acercar soluciones a las necesidades de los ciudadanos, adopte otros parámetros y procedimientos en las políticas de gasto para hacerlas más razonables y sostenibles.

La última de las medidas aprobadas en el Consejo de Gobierno autoriza una **retención de crédito de 45,3 millones**, que representan un 0,7% del presupuesto. Es la única medida que no es novedosa, ya que se utiliza de manera habitual todos los ejercicios. En este caso, la medida pretende adelantarse a la redacción del Plan Económico y Financiero (PEF), que deberá aprobar el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) en el mes de julio, y que contendrá medidas exigentes para cumplir las reglas fiscales en el periodo 2020-21.

Esta decisión evita cualquier tipo de ajuste en la prestación de los servicios básicos y se ha diseñado con la colaboración de todos los Departamentos, poniendo de manifiesto el máximo nivel de diálogo, la corresponsabilidad y la cohesión que existe en el Gobierno.

La mínima contención del gasto que se lleva adelante mantiene y actualiza la idoneidad del Presupuesto, que se elaboró hace cinco meses y se está gestionando en un mundo donde todas las variables de crecimiento de la economía mundial se reacomodan casi a diario, bien sea por causas netamente económicas o por la alarma sanitaria de impacto mundial que tiene en jaque al planeta.

Las medidas aprobadas hoy por el Gobierno de Aragón se complementarán con otro paquete de acciones de distinto alcance y temporalidad, que se irán poniendo en marcha a lo largo de la legislatura, porque "solo unas cuentas públicas saneadas y sostenibles permitirán que sigamos prestando los servicios fundamentales para los

aragoneses”, ha asegurado el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón.

Las decisiones que ha adoptado hoy el Consejo de Gobierno han partido de un profundo análisis del Departamento de Hacienda y Administración Pública, que tiene en cuenta tanto las incertidumbres a las que está sometido el escenario macroeconómico mundial, como la infradotación del sistema de financiación autonómica en nuestro país, que hace que muchas de las dificultades de Aragón tengan carácter estructural. No obstante, la nueva cultura de preocupación por la eficiencia y la sostenibilidad de las finanzas aragonesas, que se afronta con las decisiones que ha tomado hoy el Gobierno de Aragón, va a constituir el eje central de todas las actuaciones de cara a la sostenibilidad, a la revitalización de la economía y a la apuesta por los servicios públicos.

Nuevo acuerdo marco de homologación para la contratación centralizada de los servicios de seguridad privada

El acuerdo tendrá una vigencia de dos años, prorrogable por otros dos, y un importe, orientativo y no vinculante, de 35,2 millones

Un máximo de doce empresas conformará un catálogo de proveedores que podrá contratar cada Departamento, organismo o ente autónomo de la Administración Autonómica

El Departamento de Hacienda y Administración Pública conformará un nuevo Acuerdo Marco de Homologación para la contratación centralizada de los servicios de seguridad privada de la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y los entes adheridos al sector público.

El nuevo acuerdo marco tendrá una vigencia de dos años, prorrogable otros dos, y un importe de 35,2 millones de euros, que supone un precio de referencia, orientativo y no vinculante, de los servicios que se podrán contratar con un máximo de 12 empresas de seguridad.

El 30 de junio de este año finalizará la vigencia del actual convenio marco de los servicios de seguridad para la administración autonómica, y aunque es posible establecer una prórroga por nueva meses más, se ha optado por ir a una nueva regulación de la prestación de estos servicios de manera que no solo se garantice la continuidad en el tiempo de las prestaciones sino que se aproveche para introducir una regulación más ajustada a las actuales condiciones del mercado y de los convenios colectivos del sector.

La Administración de la Comunidad Autónoma no cuenta con personal especializado para afrontar los servicios de seguridad de bienes, personas y edificios, lo que hace que deba cubrir esa demanda con los servicios de seguridad privada. No obstante, esta tarea cuenta con la colaboración de la Dirección General de Interior y Protección Civil y con el apoyo de la Unidad Adscrita del Cuerpo de Nacional de Policía.

Para hacer frente a esta demanda de servicios, la Administración autonómica acude a la contratación centralizada, ya que este procedimiento permite la consecución de ofertas económicas más favorables, y propicia la homologación de un acuerdo marco que favorece la fijación de las condiciones a las que habrán de ceñirse los futuros contratos que se formalicen desde la Comunidad Autónoma.

En este nuevo proceso se considera prioritario salvaguardar la subrogación de los trabajadores que ya prestan servicio en la actualidad, ya que se trata de una medida derivada del convenio colectivo.

Esta nueva licitación pretende adecuar la prestación de los servicios, no solo a la nueva normativa de contratación pública, sino también a las actuales condiciones del mercado desde una perspectiva social y laboral, con una clara apuesta por la calidad del servicio, partiendo de la consolidación del principio de igualdad y promoción profesional. A la vez se realizará un esfuerzo especial por favorecer la integración laboral de personas que están en situación de desempleo.

Además, y por primera vez, el acuerdo marco se dividirá en dos lotes, atendiendo de una parte la actividad desarrollada en los ámbitos sociosanitarios, y de otra a los centros de actividad administrativa.

Entre las tareas que desempeñan las empresas de seguridad destacan las de vigilancia y protección de bienes, edificios y actividades organizadas por la Administración, la protección de personas y los servicios de vigilancia discontinua. Todas las empresas que trabajan en el sector deben contar con las oportunas autorizaciones del Ministerio del Interior y deben estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad.

El Gobierno de Aragón aumenta la financiación para escuelas infantiles, permitiendo abrir cuatro nuevas y ampliar las aulas en otras seis

Dentro de su política de apoyo a la escuela rural, el Ejecutivo destina anualmente 10 millones de euros a convenios con más de 150 ayuntamientos que permiten sufragar el profesorado en estos centros

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la ampliación de los convenios con seis ayuntamientos (Adahuesca, Alcorisa, Calaceite, Ejea, Villanueva de Gállego y la comarca del Matarraña) y a la suscripción de cuatro nuevos (con Alloza, Campo, Fayón y Siétamo), gracias a los cuales se amplía su oferta de escuelas municipales infantiles.

El Gobierno de Aragón financia el profesorado de unas 200 escuelas infantiles (periodo de 0 a 3 años), con una inversión de casi 10 millones de euros. De esta manera, Educación se hace cargo de los gastos de personal de estos centros, situados en 152 municipios distintos de las tres provincias. En estos centros inician su etapa escolar más de 5.500 menores.

Uno de los motivos de que aumenten cada año el número de escuelas infantiles en la Comunidad es la eliminación por parte del Departamento de la necesidad de contar un mínimo de cinco alumnos para acceder a la financiación. De esta manera se ha posibilitado que puedan reabrirse escuelas infantiles en el medio rural, especialmente en municipios pequeños.

Debido a nuevas necesidades de escolarización sobrevenidas, el Gobierno aumenta la dotación para los municipios de Adahuesca, Alcorisa, Calaceite, Ejea, Villanueva de Gállego y la comarca del Matarraña, que contarán con una unidad más de las estipuladas cuando se firmó el convenio a principio de curso, Además, los nuevos convenios han permitido también que este curso se abrieran aulas de escuelas infantiles en Alloza, Campo, Fayón y Siétamo.

El Gobierno de Aragón apuesta por la escuela rural y la educación de 0 a 3 años en el medio rural como una política prioritaria para combatir la despoblación y vertebrar el territorio, como se puso de manifiesto en la reciente visita del presidente del ejecutivo aragonés, Javier Lambán, al municipio turolense de Villarquemado, donde se ha abierto una nueva aula de la escuela infantil que contará con 15 niños.

El compromiso del ejecutivo con el medio rural para garantizar servicios públicos de calidad se plasma también en la decisión de mantener escuelas abiertas con menos de 6 alumnos, que permitió en la legislatura anterior el mantenimiento de 100 centros fuera de las capitales y grandes municipios y que en el presente curso ha logrado que 40 colegios de Aragón sigan abiertos con hasta 3 estudiantes.

Por su parte, el Departamento de Educación ya ha anunciado que las aulas de escolarización temprana a los 2 años se extenderán al mundo rural, primando aquellos lugares donde no existe etapa 0-3 años, donde hay una oferta educativa escasa y teniendo en cuenta aquellas poblaciones en las que se está produciendo un aumento de población. De esta forma, este año se abrió un aula en las localidades de la Ribagorza de Montanuy y Arén y el próximo curso se estrenará esta medida en, al menos, un colegio de cada provincia: Sos en Zaragoza, Miralsot en Huesca y Samper en Teruel.

Más de seis mil escolares aragoneses podrán volver a disfrutar del programa educativo Cantania

El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Fundación Ibercaja y la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural para el desarrollo de esta iniciativa artística

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Fundación Ibercaja y la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para desarrollar el programa educativo Cantania, una iniciativa que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte viene celebrando desde el curso escolar 2006-2007.

Con el objetivo de impulsar medidas que favorezcan las habilidades comunicativas de los alumnos a través del perfeccionamiento en la expresión artística, el Departamento de Educación ha decidido renovar el Programa Cantania, un proyecto de l'Auditori de Barcelona que se lleva a cabo en distintas ciudades europeas.

El programa Catania va dirigido al alumnado de colegios públicos y concertados y en esta edición está previsto que participen un total de 6.250 alumnos pertenecientes a 140 centros educativos.

Entre los objetivos del programa está la formación de alumnos mediante una actividad en la asignatura de música, la formación continua del personal docente y el estreno de una cantata de nueva creación interpretada por el alumnado inscrito.

Todas las organizaciones implicadas en el desarrollo de este programa trabajan, desde sus respectivos ámbitos, para aproximar las manifestaciones culturales y de formación más existentes a sectores especializados y al público en general. Siendo uno de los campos de actuación de este trabajo la música, las instituciones que firman este acuerdo están interesadas en organizar de manera conjunta unas sesiones de formación en el ámbito coral y trabajo de la voz, dirigido a los centros educativos de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón se encargará de gestionar y desarrollar el programa y de organizar las actividades. La Fundación Ibercaja aportará 5.000 euros para la celebración de actividades y la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural proporcionará las instalaciones del Auditorio de Zaragoza.

Educación favorece la organización de cursos de formación para entrenadores de motociclismo y deportes de hielo

El Ejecutivo suscribirá un convenio de colaboración con las federaciones nacionales y autonómicas de ambos deportes

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Real Federación Española de Motociclismo y la Federación Aragonesa de Motociclismo, para la organización de una serie de cursos de formación de entrenadores deportivos de motociclismo. Por otra parte, se ha autorizado también la celebración de un convenio de colaboración con la Federación Española de Deportes de Hielo y la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno para la organización de una serie de cursos de formación de entrenadores de deportes de hielo.

En el caso del Motociclismo, las actividades de formación deportiva para la obtención del diploma de Entrenador Deportivo tienen carácter secuencial, de forma que se debe iniciar y superar la formación en el primer nivel para posteriormente acceder al segundo nivel y poder finalizar cursando el tercer nivel.

Cada uno de los niveles está organizado en un bloque común, un bloque específico y un periodo de prácticas y estos a su vez en áreas en cada uno de los niveles, con la duración mínima establecida por la normativa y el plan formativo en vigor de la modalidad deportiva.

El bloque común está compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas. La superación del bloque común de un determinado nivel de cualquiera de la modalidad o especialidad tendrá validez para todas las formaciones del mismo bloque.

Por lo que respecta al bloque específico, está compuesto por áreas de formación deportiva específica de carácter científico y técnico relacionados con cada modalidad y especialidad deportiva.

Y en cuando al bloque de formación práctica, se realizará al superar los bloques anteriores y se realizará en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas.

Las actividades de formación deportiva se ofertan en su totalidad para los niveles II y III. Sin embargo, las actividades formativas de nivel I se podrán ofertar por parte de las entidades promotoras mediante una oferta completa o mediante una oferta parcial, que se establecerá en el plan formativo de la modalidad o, en su caso, especialidad deportiva, y se referirá exclusivamente a las áreas del bloque específico.

La convocatoria, organización y desarrollo del bloque común de formación se englobará dentro de la actividad formativa ordinaria de la Escuela Aragonesa del Deporte, que programa e imparte directamente formaciones del bloque común. Por su parte, la Real Federación Española de Motociclismo y la Federación Aragonesa asumirán la convocatoria, organización y desarrollo del bloque específico de formación y del periodo de formación práctica.

Asimismo, ambas federaciones aportarán el personal técnico adecuado y necesario para ejecutar su parte del programa formativo.

Por lo que respecta al convenio para impulsar la formación de entrenadores en deportes de hielo, el Departamento de Educación y las respectivas federaciones deportivas están interesados en colaborar en el desarrollo y la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de entrenadores deportivos de patinaje artístico sobre hielo y entrenadores deportivos de hockey sobre hielo y en unificar aspectos curriculares de dichas formaciones conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Así las cosas, el convenio que suscribirá Gobierno y federaciones deportivas tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración en la organización de cursos de formación de entrenadores deportivos de deportes de hielo, estableciéndose tres niveles para cada una de las disciplinas.

Por lo que respecta a la organización y distribución de contenidos tienen un desarrollo similar al de los ya referidos de Motociclismo.

El IES Domingo Miral, de Jaca, aglutinará las enseñanzas de esquí alpino y snowboard

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte aprueba la implantación de las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior en ambas modalidades deportivas

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno al acuerdo por el que se aprueba una adenda al convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y Aramón para la implantación e impartición de las enseñanzas de técnico deportivo y técnico deportivo superior en las modalidades de esquí alpino y snowboard.

Desde el año 2004, el IES Domingo Miral de Jaca viene realizando formaciones de bloque común de técnico deportivo en los tres niveles, para las especialidades de esquí alpino, esquí de fondo y snowboard, por lo que cuenta con un profesorado con amplia experiencia en la docencia de estas formaciones.

La evolución de las matriculaciones de los últimos años en estas enseñanzas en el IES Domingo Miral y la oferta autorizada a Aramón en los nuevos centros autorizados en Formigal y Cerler, permite considerar que el IES Domingo Miral podría concentrar la docencia del bloque común y complementario de todo el alumnado de estos centros, con un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponible.

Por todo ello, a partir del curso 2020-2021, las enseñanzas referidas pasarán a impartirse en el Instituto de Educación Secundaria Gúdar-Javalambre de Mora de Rubielos y en el IES Domingo Miral de Jaca.

El Departamento de Educación impulsa el concurso “Se Busca”, en colaboración con Ibercaja

Con el objetivo de impulsar el concurso “Se Busca” en la Comunidad Autónoma durante el curso 2019-2020, el Consejo de Gobierno del Ejecutivo ha aprobado esta mañana la celebración de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte e Ibercaja. El concurso tiene como finalidad contribuir a que el alumnado adquiera capacidades que le permitan promocionar e impulsar el uso racional de internet, desarrollando estrategias de búsqueda y criterios de selección de la información.

Esta iniciativa forma parte de la estrategia que impulsa el Gobierno de Aragón para fomentar actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías, desarrollando al mismo tiempo una actitud positiva hacia un uso diferente e integrado de estas tecnologías, la utilización de forma integrada de las herramientas de las que dispone, el valor de la cultura como conocimiento general y el trabajo en equipo como forma eficaz de abordar la resolución de nuevos retos. Al Departamento de Educación, en concreto, le corresponde el impulso de prácticas innovadoras en relación con las metodologías aplicadas al proceso de aprendizaje, que promuevan la autonomía del alumnado y faciliten la adquisición de las competencias clave, fomentando la realización de proyectos y experiencias, así como la elaboración en su caso de materiales curriculares y pedagógicos.

El Departamento de Educación gestionará la participación del profesorado y alumnado, se ocupará de la administración de la página web del concurso, así como de la coordinación de todos los aspectos que afecten a los centros educativos, docentes y estudiantes.

Por su parte, la Fundación Bancaria Ibercaja aportará 2.800 euros para la financiación de esta iniciativa.

Convenio entre el Gobierno de Aragón y el CGPJ para la inspección de los expedientes judiciales electrónicos

El Consejo de Gobierno aprobó esta mañana el texto de un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) sobre el acceso de los inspectores delegados y letrados del Servicio de Inspección del CGPJ a los expedientes judiciales electrónicos en los juzgados y tribunales con sede en territorio aragonés.

El convenio será suscrito por la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, Mayte Pérez, y el secretario general del CGPJ, José Luis Benito y Benítez de Lugo.

La importancia de este convenio es muy relevante en el ámbito de la actividad judicial ya que los inspectores del CGPJ tienen como cometido la comprobación y control del funcionamiento de los servicios de la Administración de Justicia mediante la inspección de la labor de los tribunales.

La actividad inspectora conlleva, necesariamente, el examen y análisis de los expedientes judiciales con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas procesales y la protección de datos de carácter personal, así como la agilidad y eficacia en la tramitación procesal.

Los inspectores podrán acceder a los expedientes judiciales electrónicos desde los terminales que dispone cada inspector, sin necesidad de desplazamiento físico, mediante su número de identificación y una clave de acceso propio. El hecho de evitar desplazamientos a las sedes judiciales de estos inspectores supone un importante ahorro para el conjunto de la Administración.

De la misma forma, los inspectores y letrados tienen competencia para elaborar informes en relación con algunas de las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos.

Las unidades inspectoras están integradas por inspectores delegados, todos ellos pertenecientes a la carrera judicial, y por letrados del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, que llevan a cabo actuaciones de inspección de los órganos judiciales que se les encomienden, a la vez que mantienen y suministran información actualizada de la situación y funcionamiento de los servicios.

Una vez firmado el convenio, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Justicia, tramitará la autorización correspondiente a los inspectores y letrados designados por el CGPJ para que examinen los expedientes judiciales y libros electrónicos de los órganos judiciales que tienen su sede en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón formará a personal de Justicia para trabajar en la mediación

Renovará el convenio con la Universidad de Zaragoza, dotado con 35.000 euros

El Gobierno de Aragón renovará con la Universidad de Zaragoza el convenio de colaboración para la realización de acciones de formación, investigación, divulgación y fomento de la mediación.

El Gobierno de Aragón aportará, a través de la Dirección General de Justicia, 35.000 euros.

El programa de este convenio se basa en ayudas a los estudios para la financiación de los costes de 35 matrículas de personal al servicio de la Administración de Justicia en Aragón en el título propio de la Universidad de Zaragoza de "Experto universitario en mediación".

En la misma línea, a través del convenio, queda recogida la realización por parte de la Universidad de Zaragoza de proyectos de investigación en materia de mediación, en especial sobre la elaboración del código de buenas prácticas, situación de la normativa sectorial aragonesa en materia de mediación, comparativa de la normativa aragonesa con el resto de comunidades autónomas y la necesidad de elaboración de normativa autonómica homogénea.

Recoge también el convenio la organización de talleres en materia de mediación para estudiantes de todas las facultades de la Universidad de Zaragoza para desarrollar acciones de sensibilización, promoción y difusión de la mediación.

Con este convenio, el Gobierno de Aragón renueva la necesidad de contar con medios personales especializados para la realización de acciones en materia de mediación, así como el reconocimiento a la Universidad de Zaragoza como institución idónea para desarrollar actividades de colaboración en este ámbito.

Iniciado el procedimiento para el anteproyecto de la ley de ordenación de las entidades privadas de Servicios Sociales

El objetivo de la norma es ordenar todas las entidades, servicios y centros sociales de titularidad privada y establecer las bases para su autorización y acreditación

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la toma en conocimiento del anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de Servicios Sociales, cumpliendo así el mandado dado por las Cortes de Aragón. Esta norma, que inicia ahora su tramitación, tiene como objetivo ordenar todas las entidades, servicios y centros sociales de titularidad privada y hacerlo con estos criterios básicos:

- La exigencia de la **autorización administrativa** que habilita para el ejercicio de actividades en el ámbito de los servicios sociales.
- La **acreditación administrativa**, como estadio superior de calidad en la prestación de los servicios y requisito para que las entidades privadas, de carácter social o mercantil, puedan colaborar o intervenir en la provisión de prestaciones sociales públicas o, incluso, puedan contratar prestaciones de servicio como beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Garantizar la **integración de la calidad en la prestación de los servicios sociales**
- Establecer el **marco de colaboración** de la iniciativa privada con el sistema público de Servicios Sociales y de las medidas de fomento de las entidades privadas de iniciativa social.

De este modo, el anteproyecto al que ha dado luz verde el Consejo de Gobierno detalla las obligaciones que deberán cumplir los titulares de los servicios y centros y regula el régimen de autorización y comunicación previa para que puedan funcionar, que debe ser previo a la entrada en funcionamiento del recurso o servicio para

garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y bienestar de los receptores del mismo.

Asimismo, detalla el régimen de acreditación que habilitará a las entidades privadas de servicios sociales a participar en la provisión de prestaciones sociales públicas y, en aquellas que no se integren en el sistema de responsabilidad pública, a prestar servicios a personas beneficiarias del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Otro de los capítulos está dedicado a regular la colaboración de las entidades privadas con el sistema público y a la percepción de subvenciones.

Cabe recordar, para contextualizar este desarrollo normativo, que la competencia exclusiva en materia de Acción Social (atención a la familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial) corresponde a la Comunidad Autónoma y cuenta para ello con una ley específica, si bien deben regularse con otra –referida a la titularidad privada– los servicios sociales que se presten en este ámbito. De hecho, la ley de Servicios Sociales prevé la posibilidad de que la iniciativa privada, tanto social como mercantil, pueda colaborar con el sistema público de servicios sociales en la provisión de prestaciones públicas sociales, o en el desarrollo de medidas o programas impulsados desde las distintas Administraciones Públicas, para lo que se arbitra esta legislación.

Una vez el Consejo de Gobierno ha aprobado el inicio del procedimiento para elaborar el anteproyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de Servicios Sociales, el texto será sometido a informes y aportaciones y será remitido, ya como proyecto de ley, a las Cortes de Aragón.

Aprobado el Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2020-2024

El coste de las actuaciones incluidas en el Plan Cameral de Competitividad durante 2020, incluidas en el Programa de Apoyo Empresarial Directo (PAED), asciende a 460.000 euros, repartidos entre la Cámara de Huesca (225.000 euros), la Cámara de Teruel (140.000) y la Cámara de Zaragoza (95.000).

Estos planes persiguen la promoción fuera del territorio aragonés de bienes y servicios producidos en Aragón y la mejora de la competitividad de las empresas aragonesas. El Gobierno de Aragón ha desarrollado, junto a las Cámaras de Comercio de las tres provincias, distintas acciones de apoyo a las pymes y al comercio a través de programas como la atención empresarial a domicilio, la dinamización comercial, el comercio electrónico, el relevo generacional o la innovación, proponiendo a las citadas empresas las herramientas necesarias encaminadas a la mejora de la calidad y excelencia de sus servicios, fortaleciendo su competitividad y la atención a sus clientes.

La Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios de Aragón destaca la importancia de estas corporaciones de derecho público para apoyar a los sectores económicos y, en concreto, para el aumento de la competitividad de las empresas.

El acuerdo del Consejo de Gobierno conlleva la aprobación del texto del Plan Cameral de Competitividad de Aragón y la designación como presidenta del Consejo Rector a la directora general de Comercio, Ferias y Artesanía, Eva Fortea.

El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo firmarán un convenio de colaboración turística

El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón ha aprobado el texto del convenio entre el Ejecutivo aragonés y la Secretaría de Estado de Turismo, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en materia de calidad, productos turísticos, innovación, accesibilidad y sostenibilidad turística.

De esta manera se acuerda colaborar activamente en la promoción, difusión y apoyo a las materias mencionadas para conseguir diferentes objetivos básicos para el turismo, tanto de la Comunidad Autónoma como del país.

Entre esos objetivos está facilitar la transferencia recíproca de metodologías de calidad turística, de creación de productos turísticos, de innovación y accesibilidad turística para lograr la excelencia en la configuración de dichos sistemas y generar economías de escala en su aplicación.

También se pretende incentivar la adhesión de las empresas prestadoras de servicios y destinos turísticos a los sistemas de calidad, innovación, accesibilidad y sostenibilidad turística. Se quiere también promover la notoriedad de los sistemas de calidad turística y crear productos turísticos innovadores, accesibles y sostenibles, impulsar la colaboración para asegurar el buen uso de los distintivos SICTED y de la marca "Compromiso de Calidad Turística" por parte de empresas y servicios públicos y colaborar en la creación e impulso de productos turísticos creados con el método club de producto.

Desde la Secretaría de Estado de Turismo se comprometen a compartir con la Comunidad Autónoma la Metodología y Manuales de Buenas Prácticas de los diferentes sistemas de los que es titular, a colaborar en actuaciones de formación y asesoramiento en la implantación de diferentes sistemas, a apoyar a la comunidad

autónoma en la implantación de estos sistemas y a asegurar el buen uso de la marca "Compromiso de Calidad Turística" y distintivos SICTED.

Y desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón se comprometen a impulsar también la aplicación de estos sistemas, apoyar la implantación de la metodología, compartir la información sobre el grado de implantación de los sistemas, consensuar los desarrollos del acervo metodológico y colaborar para asegurar el buen uso de la marca "Compromiso de Calidad Turística" y distintivos SICTED.

Luz verde a la inversión de 5,6 millones para material sanitario

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud una inversión de 5,6 millones para la compra de diferentes tipos de material sanitario.

El primer paquete inversor, por un importe de 2.661.437 euros repartidos en tres anualidades, se dedicará a la contratación de suministro de sets, sensores y tiras reactivas asociadas de bombas de insulina. En este caso, el Consejo de Gobierno también ha autorizado la celebración del correspondiente expediente de contratación.

El segundo de los acuerdos autoriza la inversión de 3 millones de euros para la prórroga de los contratos del expediente de contratación del suministro de equipos para bomba de infusión intravenosa, de infusión enteral, perfusores de jeringa y accesorios con destino a los centros sanitarios dependientes del Salud.

El Gobierno de Aragón aportará 238.049 euros a la Comarca de los Monegros para el sellado del vertedero de Sariñena

Con esta actuación se sella el último vertedero que quedaba pendiente en la provincia altoaragonesa

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración por el que el Gobierno de Aragón financiará con 238.049 euros a la Comarca de los Monegros para el sellado del vaso 2 del vertedero comarcal de residuos urbanos de Sariñena (Huesca).

A pesar de ser una competencia de las entidades locales, el Ejecutivo autonómico es consciente del enorme esfuerzo que para estos supone y que es necesario dar solución a un problema medio ambiental de tal calado. Por ello, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente adquirió en 2017 el compromiso de ayudar a estas localidades a sellar sus vertederos con el objetivo de cumplir con la actual normativa europea relativa al vertido de residuos. De esta forma, se sellaron los vertederos inactivos de Alcolea de Cinca, Tamarite de la Litera, Barbastro y el vaso 1 de Sariñena.

El vaso 2 del vertedero de Sariñena es la última actuación pendiente y el montante total que el Gobierno de Aragón ha destinado a este fin supera los 1,5 millones de euros.

El vertedero de residuos urbanos de Sariñena ubicado en el paraje de Moncalver, ocupaba una superficie total aproximada de 68.000 m² y su explotación comenzó en 1993, dando servicio a 31 municipios de la Comarca de Los Monegros. El vaso 1 quedó colmatado y dejó de utilizarse en 2004, mientras que el vaso 2 se utilizó hasta la entrada en vigor del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA 2005-2008), cuando los residuos pasaron a depositarse en los vertederos de Fraga y Huesca.

El Plan Gira 2018-2022

En este sentido, cabe recordar que el Gobierno de Aragón tiene en marcha el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón para el periodo 2018-2022 (Plan GIRA), que encomienda a la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental el seguimiento de los efectos ambientales de su aplicación.

El Plan GIRA 2018-2022 establece principios rectores, que sirven de base para definir los objetivos y actuaciones a abordar, como son el principio de protección de la salud humana y el medio ambiente, el de lucha contra el cambio climático, el principio de jerarquía en la gestión de los residuos o el de quien contamina, paga, entre otros.

Teniendo en cuenta estos principios, además de la situación actual y el marco normativo aplicable, el plan establece diez objetivos estratégicos, que vincularán la gestión de los residuos en Aragón hasta el año 2022. Mención destacada merece el objetivo estratégico de promoción de la economía circular en el uso de los recursos, impulsando el sector de la gestión de los residuos como generador de empleo. De hecho, en las bases para la elaboración de la propuesta final del Plan GIRA está la adecuación a los principios de la economía circular.

Acuerdo para la adquisición, por un millón de euros, de material fundente para la vialidad invernal de 2020 y 2021

El Consejo de Gobierno ha acordado el gasto plurianual de 1.099.0000 euros para la adquisición de material fundente, cloruro sódico con antiapelmazante, para hacer frente a la vialidad invernal en las carreteras de la red autonómica. Con este material, que se almacena en los silos de los parques de maquinaria del Gobierno de Aragón, se realiza la labor preventiva con el "esparcido de la sal" para atajar los efectos del hielo y la nieve sobre la calzada.

El departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, destinará 549.999,45 euros para el suministro de fundente en 2020 y la misma cantidad para 2021. Tal y como ha señalado el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, destaca que el suministro de este material es fundamental para garantizar la seguridad necesaria en las vías de la Comunidad Autónoma.

El dispositivo de vialidad invernal del Gobierno de Aragón cuenta con 24 silos de 60 toneladas, 12 silos de 100 toneladas y 10 depósitos cubiertos.